


EN CORTO

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL



DEFINE INE FECHA LÍMITE PARA RENOVAR CREDENCIAL PARA VOTAR

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó la fecha límite en la que las personas podrán renovar su credencial para votar en las elecciones del Poder Judicial, así como las locales en Durango y Veracruz.

El último día para actualizar los datos de la credencial, como la dirección, es el próximo 10 de febrero.

Esto a fin de que el INE pueda hacer el corte final del padrón que estará contemplado para las próximas elecciones a nivel federal y local.

En caso de que la credencial haya vencido en diciembre de 2024, el INE aprobó extender su vigencia para las elecciones.

Después de esa fecha ya no serán válidas las credenciales que se encuentren en este supuesto marcado por el instituto. ● Otilia Carvajal